SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande tapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 277 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OBH S.A. CON RUC 80011002-1 LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID.301512"----------

Asunción, 30 de diciembre de 2015

VISTO: *El Memorándum D.A. 22 /2015 de fecha 30 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite informe de evaluación recomendando la adjudicación del llamado a locación de inmueble de referencia, y;-------*

CONSIDERANDO: *Que, la Resolución SENATICs N° 240/15 Autoriza el llamado a contratación pública LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y 2017; aprueba la carta de invitación del mismo e integra el Comité de Evaluación de Ofertas con los siguientes funcionarios institucionales: Roberto Aquino, Luis Carlos Gamarra, Mario Benítez, Giuliana Galli, Alfredo Moreira y Benjamín Díaz Valinotti.----------*

Que, el Proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2015 se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones, aprobado por la máxima autoridad de la Convocante, y fue difundido en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas con el ID. 301512.----------

Que, según el Acta labrada en la Apertura Pública de Ofertas, se informa que en fecha veintitrés de diciembre del año dos mil catorce, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados, contándose con una oferta recibida, de la Firma OBH S.A.----------

Que, el art. 44 de la Ley 2051/03 establece: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa."----------

Que, el informe del Comité Evaluador de Ofertas, luego de constatar que la oferta presentada por la firma OBH S.A. cumple con todos los requisitos exigidos en la carta de invitación, recomienda ***adjudicar*** *la presente contratación, resolución mediante, a la firma* ***OBH S.A.****, con RUC N° 80011002-1, por un monto de* ***₲****.1.303.868.851 (Guaraníes: Mil trescientos tres millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno)*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICS

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 277 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OBH S.A. CON RUC 80011002-1 LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID.301512"----------

Que, el ***Dictamen N° 382/2015 de la Asesoría Jurídica*** *de la SENATICs recomienda proseguir con los trámites administrativos para emitir Resolución de Adjudicación, por ajustarse la misma a derecho.----------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1º ***Adjudicar la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID.301512"*** *a la firma oferente OBH S.A con RUC N° 80011002-1, por un monto de* ***₲.****1.303.868.851 (Guaraníes: Mil trescientos tres millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno) según el siguiente detalle: ----------*

Descripción	Código de Catálogo	Finca Cta. Cte. Ctral.	Domicilio	Cantidad	Medida	Costo mensual	COSTO TOTAL Anual + Garantía
Alquiler de instalaciones o salones	*80131502 -001*	12-0539-80 y 12-0539-10	Av Gral. Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos, Distrito San Roque, Localidad de Asunción	24	Meses	**₲.52.254.286.**	**₲.1.254.102.864.**
Garantía	*80161504-998*			1	Unidad	**₲.49.765.987**	**₲.49.765.987.**
						PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO :	**₲ 1.303.868.851**

Artículo 2º ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a que prosiga con los trámites correspondientes para comunicar la adjudicación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de conformidad con las disposiciones legales vigentes.----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICs
Asunción

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 277 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OBH S.A. CON RUC 80011002-1 LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID.301512"----------

Artículo 3º ***Encomendar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, la administración del contrato.----------*

Artículo 4º ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas conforme con las condiciones establecidas.----------*

Artículo 5º ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta contratación, al Tipo de Presupuesto 1, Programa 33, Objeto de Gasto Subgrupo 250 "Alquileres y derechos, Objeto de Gasto específico 251 "Alquiler de edificios y locales" ----------*

Artículo 6º ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICS

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro- Secretario Ejecutivo

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 92 /16

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N°277/15 "QUE ADJUDICA A LA FIRMA OBH S.A. CON RUC 80011002-1 LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID.301512"----------

Asunción, 10 de junio de 2016

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 114 /16 de fecha 10 de junio del 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite informe complementario del Comité de evaluación constituido para el llamado a locación de inmueble de referencia, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Resolución SENATICs N° 240/15 Autoriza el llamado a contratación pública LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y 2017; aprueba la carta de invitación del mismo e integra el Comité de Evaluación de Ofertas con los siguientes funcionarios institucionales: Roberto Aquino, Luis Carlos Gamarra, Mario Benítez, Giuliana Galli, Alfredo Moreira y Benjamín Díaz Valinotti.----------*

Que, el Proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2015 se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones, aprobado por la máxima autoridad de la Convocante, y fue difundido en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas con el ID. 301512.----------

Que, la Resolución SENATICs N° 277/15 en su parte resolutiva resuelve ***adjudicar*** *la presente contratación, resolución mediante, a la firma* ***OBH S.A.****, con RUC N° 80011002-1, por un monto de* ***₲****.1.303.868.851 (Guaraníes: Mil trescientos tres millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno).----------*

Que, la Presidencia de la República, por Nota PR/GC/2016/725, de fecha 29 de enero de 2016, comunica que el Ministerio de Hacienda ha asignado un tope de ***₲****.12.964.228.687 al presupuesto de la SENATICs----------*

Que, el Dpto. de Presupuesto comunica por Memorándum DP 32/16, de fecha 17 de marzo de 2016, que en consecuencia del tope fijado por el Ministerio de Hacienda, el Presupuesto disponible para el rubro 250 "Alquileres" queda reducido a ***₲****.1.186.955.735.----------*

Que, el Comité de Evaluación emitió el Informe Complementario de fecha 9 de Junio de 2016, en el cual recomiendan reducir los meses adjudicados hasta la cobertura disponible según la disponibilidad presupuestaria.----------

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENATICS
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 92 /16

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N°277/15 "QUE ADJUDICA A LA FIRMA OBH S.A. CON RUC 80011002-1 LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID.301512"----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el informe complementario de evaluación de fecha 9 de Junio de 2016, y por Dictamen UOC-3/16, recomienda a la máxima autoridad de la institución que se emita acto administrativo por el cual se rectifica el art.1 de la parte resolutiva de la Resolución de adjudicación del 30/12/2015, por las razones de los informes precedentes.----------

*Que, el **Dictamen N° 137/2015 de la Asesoría Jurídica** de la SENATICs recomienda proseguir con los trámites administrativos para emitir Resolución de Adjudicación, por ajustarse la misma a derecho.----------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***RECTIFICAR, el Art. 1 de la RESOLUCIÓN SENATICS N° 277/15 Que adjudica la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID.301512" quedando redactado como sigue: ----------***

Artículo 1° ***ADJUDICAR** a la firma OBH S.A con RUC N° 80011002-1, la Locación de Inmueble Determinado 01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID.301512" por un monto de ₲.1.147.105.993 (Guaraníes: mil ciento cuarenta y siete millones ciento cinco mil novecientos noventa y tres) según el siguiente detalle:----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 92 /16

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N°277/15 "QUE ADJUDICA A LA FIRMA OBH S.A. CON RUC 80011002-1 LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N°01/15 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID.301512"----------

Descripción	Código de Catálogo	Finca Cta. Cte. Ctral.	Domicilio	Cantidad	Medida	Costo mensual	COSTO TOTAL Anual + Garantía
Alquiler de instalaciones o salones	*80131502 -001*	12-0539-80 y 12-0539-10	Av Gral.Santos 1170 esq. Concordia, Complejo Santos, Distrito San Roque, Localidad de Asunción	21	Meses	**₲.52.254.286.**	**₲.1.097.340.006**
Garantía	*80161504-998*			1	Unidad	**₲.49.765.987**	**₲.49.765.987.**
						Precio total IVA. incluido:	**₲.1.147.105.993**

Artículo 2° ***Mantener vigentes*** *los demás artículos; 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Resolución SENATICs N°277/15 de adjudicación de la locación de inmueble determinado 01/15.----------*

Artículo 3° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Asunción